



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

NUMERO 92

SUMARIO

I. Disposiciones Estatales

Presidencia del Gobierno

- ORDEN de 8 de Noviembre de 1984, por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a don Eduardo Calzada Gil y a doña Fátima Sánchez Jordán (BOE. n.º 278 de 20 de Noviembre de 1984) ... 986

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 23 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escritura, casa núm. 17, manzana H, en El Carneril, a instancias de don Feliciano Cambero Lancho 987
- RESOLUCION de 23 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de E.L.M. Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) sobre enajenación de parcela inedificable y sobrante sita entre calle Ronda Norte y calle Toro. 987

Consejería de Agricultura y Comercio

- RESOLUCION de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Torrebaja» del término municipal de Badajoz 987

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso-subasta para la contratación de las obras de «Variante de la N-523 de Cáceres a Badajoz P. K. 0'000 al P. K. 2'000» provincia de Cáceres 988

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION. Expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una Línea Aérea de Energía Eléctrica a 15-20 KV denominada «mejora de la línea n.º 1 Villafra de los Barros-Almendralejo» por la finca «Las Pizarrillas», del T. M. de Almendralejo propiedad de don Juan Gómez Alcántara y doña Pilar Alcántara Alcántara como usufructuaria 988
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. AT-3.769 989
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. AT-3.755 989
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 6/217 990
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 14.186/11.661 990

	Pág.	IV. Anuncio	Pág.
— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 22.319	991	— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso-Subasta de las obras de «Pavimentación y Acerado en mejora de la Travesía de Miajadas. Carretera CC-703». Provincia de Cáceres	992
— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 6/191	991	— ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Emigración y Acción Social	992
		— ANUNCIO de instalaciones eléctricas ...	993

I. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de Noviembre de 1984, por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a don Eduardo Calzada Gil y a doña Fátima Sánchez Jordán.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura de fecha 18 de Septiembre de 1984 en los que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubran los puestos de Jefe de Servicio de Patrimonio Artístico de la Consejería de Educación y Cultura y de Auxiliar administrativo en la Consejería de Industria y Energía con los funcionarios que se citan a continuación, por considerarlos idóneos para el desempeño de los mismos, dada la adecuación de funciones que realizan con las que tienen que desarrollar en los puestos a los que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de Junio, y el 336/1984, de 8 de Febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Eduardo Calzada Gil (A49EC212), destinado actualmente en el Archivo de la Audiencia Territorial de Madrid y del Tribunal Supremo, como Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico en la Consejería de Educación y Cultura, y a doña Fátima Sánchez Jordán (A03PG31416), destinada actualmente en la Sub-

dirección General de Recursos y Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia como Auxiliar administrativo en la Consejería de Industria y Energía.

Segundo.—Los citados funcionarios pasarán a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallaran en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—Los ceses y cambios de situación administrativa se efectuarán por la Administración de origen, debiendo hacerse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Eduardo Calzada Gil y doña Fátima Sánchez Jordán podrán acogerse a los beneficios que concede el Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984, de 8 de Febrero.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de Noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre otorgamiento de escritura, casa número 17, manzana H, en el Carneril, a instancias de don Feliciano Cambero Lancho.

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por don Feliciano Cambero Lancho para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar número 17, de la manzana H, al sitio El Carneril.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el 14 de Septiembre de 1984.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 19 de Noviembre de 1984, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, a 23 de Noviembre de 1984.

El Director General,

RESOLUCION de 23 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de E. L. M. Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) sobre enajenación parcela inedifica-

ble y sobrante sita entre calle Ronda Norte y calle Toro.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de la E. L. M. Pueblonuevo del Guadiana para la enajenación de parcela inedificable y sobrante sita entre calle Ronda Norte y calle Toro.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de Julio de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenar tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 119.426 pesetas (ciento diecinueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 20.100.0000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de E. L. M. Pueblonuevo del Guadiana es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de E. L. M. de Pueblonuevo del Guadiana.

Cáceres, a 23 de Noviembre de 1984.

El Director General,

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina «Torrebaja» del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobacio-

nes sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de Febrero, el punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de Octubre de 1980 y el párrafo segundo del apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del 9 de Febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, este Centro Directivo aprueba el otorgar el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina «Torrebaja» propiedad de Promotora Ganadera, S. A., ubicada en el término municipal de Badajoz (Pueblonuevo del Guadiana) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2820.

El Consejero de Agricultura y Comercio,

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso-subasta para la contratación de las obras de «Variante de la N-523 de Cáceres a Badajoz. P. K. 0'000 al P. K. 2'000». Provincia: Cáceres.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de Noviembre de 1984 para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta de la adjudicación emitida por la Dirección General de Infraestructura.

Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Dragados y Construcciones S. A. en la cantidad de 85.411.765 pesetas (ochenta y cinco millones, cuatrocientas once mil, setecientas sesenta y cinco pesetas).

Mérida, 19 de Noviembre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION. Expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea aérea de energía eléctrica a 15-20 KV denominada «Mejora de la línea número 1 Villafranca de los Barros-Almendralejo» por la finca

Las Pizarrillas, del T. M. de Almendralejo, propiedad de don Juan Gómez Alcántara y doña Pilar Alcántara Alcántara como usufructuaria.

Las obras de referencia han sido incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1983 aprobados por la Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria del día 29 de Julio de 1983, y a realizar en la parte correspondiente con cargo al Plan de Electrificación Rural (Planer 83), cuyas obras, con base al apartado b) del art. 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/72 y art. 20 de la Ley 194/63, de 28-12-63, y apartado b) del art. 42 del Decreto 902/1969, de 9 de Mayo, dado el interés público de las mismas, se declaran de carácter urgente las actuaciones y expedientes derivados de los mismos, así como la ocupación de los bienes afectados por expropiación para su realización, cuyo expediente ha sido iniciado por la Empresa Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Dichas obras han sido autorizadas por resolución de esta Dependencia de fecha 11 de Junio de 1984, con declaración en concreto de utilidad pública, así como la aprobación del proyecto de ejecución y desarrollo en igual fecha, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de Marzo y Decretos 2617/66 y 2619/66, ambos de 20 de Octubre.

En su consecuencia, con el fin de llevar a efecto la instalación de la línea eléctrica expresada, en virtud de expediente iniciado por la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., al alcance de lo previsto en el art. 4.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, se convoca a los propietarios de la finca afectada, a la que después se hace mención, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, en relación con el número 6 del art. 31 del Decreto 2619/66, de 20 de Octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley antes citada, para que el próximo día 14 de Diciembre, a las 11 de la mañana, se personen en el Ayuntamiento de Almendralejo, para seguidamente desplazarse a la propia finca, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, se levante el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de una línea eléctrica a 15-20 KV, en la forma prevista en el art. 4.º de la Ley y el art. 20 del Reglamento anteriormente citado, acto al que comparecerán el representante de la Administración, expropiante, Perito de la Administración, Empresa beneficiada, los propietarios afectados, Alcalde o Concejál en quien deleguen, del Ayuntamiento del término municipal donde se encuentra la finca, y cuantas personas se consideren afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por persona acreditada fehacientemente, presentando los documentos pertenecientes a tal representación, pu-

diendo hacer acompañar a su costa si lo estiman conveniente de Notario y Peritos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en este anuncio, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial sito en calle Fernández de la Puente número 11, principal, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen procedentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes, personas y derechos que se afectan, y aún comparecer en el lugar señalado ese mismo día, debiendo, como ya se dice, quien lo haga en su nombre, justificar su representación con poder bastante para ello. El afectado podrá recabar a través de esta Dependencia, que por la empresa beneficiaria se le faciliten los datos que considere precisos para la mejor identificación de sus bienes.

Propietarios, bienes y derechos afectados:

Propietario: Don Juan Gómez Alcántara.

Usufructuaria: D.ª Pilar Alcántara Alcántara.

Domicilio habitual: Calle José Antonio, número, 42. Almendralejo.

Paraje y término municipal: Finca Las Pizarillas. Almendralejo.

Clase de cultivo: Viñedo.

Afección: Colocación de un apoyo, el cual ocupa $1'10 \times 1'10 = 1'21 \text{ m}^2$.

Esta línea en cuanto a sobrevuelo no crea servidumbre nueva, ya que se trata de una sustitución de un conductor por otro en una línea existente. En cuanto a apoyos, el terreno está ocupado actualmente por tres pórticos, dos de madera con tornapunta y el tercero metálico, repartidos en el tramo de línea que cruzan los terrenos del expropiado don Juan Gómez Alcántara y la usufructuaria doña Pilar Alcántara Alcántara, con una ocupación aproximada en el caso de los pórticos de madera de $0'4 \times 3'5 \text{ m.}$ y $0'5 \times 2 \text{ m.}$ en el caso del pórtico metálico. El nuevo apoyo deja libre el centro de la parcela, colocándose junto a la linde de don Juan Gómez Alcántara con don Vitorino García Sánchez.

Badajoz, 14 de Noviembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan Cuadrado Cañamero, con domicilio en calle General Franco, 27, Cañamero (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan Cuadrado Cañamero el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 35 línea Vivares-Casar de Miajadas, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de $31'10 \text{ mm}^2$.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Rancho», carretera Santa Amalia-Valdehornillo Km. 18'6.

Número de transfor.: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 / 20.000 380 / 220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.291.800.

Finalidad: Explotación agrícola-ganadera.

Referencia del expediente: AT-3.969.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 28 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de José Luis Rodríguez Amador, con domicilio en Braulio Navas, 8, 1.º B, Hervás (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a José Luis Rodríguez Amador el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 209 línea general Villar-Hervás, propiedad de Eléctrica del Oeste S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Hervás.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 22.
Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Romana.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 75 KVA.
Relación de transformación: 13.200/230-133.
Presupuesto en pesetas: 810.581.
Finalidad: Electrificación chalet.
Referencia del expediente: AT-3.755.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 28 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz), con domicilio en

Rambla del Ayuntamiento, s/n., en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 de la línea Aljucén-Esparragalejo-La Garrovilla.
Final: Centro de Transformación.
Tipo: Aérea un circuito.
Longitud en km.: 0'580.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al-Ac, 3 x 31'10 mm.²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Terrenos de don Bernardino Gabardino Jiménez, en carretera C-537, Km. 15'3.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 15/20 KV. - 398/230 V.
Finalidad de la instalación: Captación de aguas.
Presupuesto pesetas: 1.880.052.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 6/217.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de

El Aguila, con domicilio en carretera Don Alvaro-Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a El Aguila la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica de El Aguila en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia existente.

Presupuesto pesetas: 2.386.900.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 14.186/11.661.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de doña María Josefa Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Sol, 29, 5.º B, de Salamanca, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Ener-

gía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña María Josefa Sánchez Sánchez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 358 línea Valdebotoa-Zapatón de Cía. Sevillana.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'02.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 61 carretera C-530 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación hogar de Ancianos.

Presupuesto pesetas: 1.517.798.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.319.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de don Juan Gómez Rocha, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ruiz de Alda, 2, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan Gómez Rocha la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número de la línea de Canteras de Iberduero.

Final: C. T. de la Cantera de Juan Gómez Rocha.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0'080 km.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadenas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al C. T. de la Cantera.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/191.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Pavimentación y acerado en mejora de la travesía de Miajadas. Carretera CC-703». Provincia: Cáceres.

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de contrata asciende a: Pesetas 29.038.655.

Anualidades: 1984, 6.038.655; 1985, 23.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.161.546 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura—, calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª, Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Tipo de obra	Categoría
G	4		e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle n.º, según D.N.I. n.º, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. n.º del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (ex-

presar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma del proponente).

Hasta las doce horas del día 7 de Diciembre de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura—, calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª, en Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 11 de Diciembre de 1984 a las 11 horas en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 22 de Noviembre de 1984.

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Noviembre, se autorizó a la Consejería de Emigración y Acción Social, la contratación directa de las obras de reparación y cubierta y mejoras en Guardería Infantil «Fofó», en Cáceres.

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de la mencionada obra, por un pre-

supuesto máximo de un millón seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas (1.679.651 pesetas).

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 1/1984 de 20 de Junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

*ANUNCIO de contratación directa de la
Consejería de Emigración y Acción Social.*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Noviembre, se autorizó a la Consejería de Emigración y Acción Social, la contratación directa de las obras de reparación de cubierta, adecuación zona de recreo y mejoras en Guardería Infantil «Virgen de la Montaña», en Cáceres.

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de la mencionada obra, por un presupuesto máximo de cinco millones setecientos cuarenta y seis mil trescientas treinta pesetas (5.746.330 pesetas).

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 1/1984 de 20 de Junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

*ANUNCIO de contratación directa de la
Consejería de Emigración y Acción Social.*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Noviembre, se autorizó a la Consejería de Emigración y Acción Social la contratación directa de las obras de reparación de cubierta y mejoras en Guardería Infantil «Virgen de las Angustias», en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de la mencionada obra, por un presupuesto máximo de tres millones setecientos ochenta y seis mil cuarenta y una ptas. (3.786.041 pesetas).

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 1/1984 de 20 de junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: S. A. T. Virgen de Guadalupe.
Domicilio: Pintor Rivera, 3. Zurbarán.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 76 bis línea S. Amalia - Vegas Altas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'93.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Machal en Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca El Machal.

Presupuesto pesetas: 2.540.989.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.354.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan Carlos Cuadrado Loro y otros.

Domicilio: General Franco, 4, 1.º A, Miajadas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 9 línea Santa Amalia - El Torviscal.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'1.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Empajado del Búrdalo en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto pesetas: 4.270.930.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.359.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Donoso González.

Domicilio: Medellín, 15, Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 10 bis línea Vegas del Martel-Subestación Don Benito.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'010.

Tensión de servicio: 10-13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Dehesa Boyal en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 10-13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto pesetas: 1.193.044.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.360.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sita en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Baldomero Murillo Benítez.

Domicilio: Donoso Cortés, 6. Quintana de la Serena.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea a Canteras Quintana de la Serena.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'123.

Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Dehesa Vendida, en Quintana de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto pesetas: 1.481.749.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.361.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: COOLEX, S.C.L.

Domicilio: Avda. Carolina Coronado, número 64, 6.º 3. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 14 línea Ctra. de Valverde.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'034.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcelas 18-19 Plan Pealsa en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro Fábrica de productos lácteos.

Presupuesto pesetas: 1.080.893.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.346.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Construcciones y Contratas, S.A.
Domicilio: Del Puente, 10. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Alange.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en Km.: 0'025 y 0'424.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3(1 x 95) y Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 12'3 C-423 en Alange.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160+800 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Construcción Presa de Alange.

Presupuesto pesetas: 6.732.783.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.368.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Subestación de Fregenal de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Ampliación de 2 celdas de salida de línea de 16-20 KV para mejorar el servicio.

Presupuesto pesetas: 6.000.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.703.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización

administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: La Ernestina (doña María Dolores Gómez Bravo).

Domicilio: Mencía Alvarez, 15. Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. número 2 de Cabeza del Buey.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 22/0'22-0'127 KV.

Baja tensión: Comprende las redes descritas en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio, aumentando la potencia instalada de 250 KVA a 400 KVA.

Presupuesto pesetas: 3.371.389.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 00.084/11.697.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de Septiembre de 1984.

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12
M E R I D A

Imprime: Editorial ~~extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres